

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Resolución, esta Secretaría General, acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el Capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios con el destino asignado, se encuentra publicada en los Tabloneros de Anuncios de los Establecimientos Penitenciarios, así como en el Registro Central de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Secretaría General, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 20 de mayo de 2008.-El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/2853/2006, de 13 de septiembre), la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**9448** *ORDEN TIN/1504/2008, de 24 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Orden TAS/875/2008, de 11 de marzo.*

Por Orden TAS/875/2008, de 11 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 1 de abril), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión en el nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 24 de abril de 2008.-El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), el Subdirector General de Recursos Humanos y Materiales de la Tesorería General de la Seguridad Social, Felipe Pérez Sánchez.

## ANEXO QUE SE CITA

### Tesorería General de la Seguridad Social

#### 1. Puesto adjudicado:

Subdirector General Adjunto. Nivel complemento destino: 29. Complemento específico: 15.664,00 euros. Código puesto: 1898518. Localidad: Madrid. Adscripción Administraciones Públicas: AE. Adscripción Grupos: A1.

#### Puesto de procedencia:

Subdirector General Adjunto de la Subdirección General de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social. Nivel de complemento de destino: 29. Nombramiento provisional.

#### Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Cabo García Miguel Ángel. NRP: 1006654602 A1604. Grupo: A1. Situación: Servicio activo.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**9449** *ORDEN SCO/1505/2008, de 14 de mayo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de ATS/DUE en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.*

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 12 de diciembre de 2006, publicada el 14 de diciembre de 2006, se dispuso la publicación de la relación definitiva de plazas adjudicadas en el segundo proceso de asignación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE, de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, y se convocaba el tercer proceso de asignación de destinos, figurando en el Anexo I de dicha Orden la relación de aspirantes con las puntuaciones y destinos asignados.

Contra la citada Orden de 12 de diciembre de 2006 y contra la posterior Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre de 2006 (BOE del 15 de enero de 2007), por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de la categoría de ATS/DUE, interpuso sendos Recursos de Reposición don Francisco Pleite Gómez (DNI. 3799292), que fueron estimados por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 18 de abril de 2007, acordando la rectificación oportuna de las dos órdenes, en el sentido de asignar la plaza CIAS 11071140608G-EAP de Mora (Toledo) al Sr. Pleite Gómez y las consecuencias que de ello deriven respecto a la Sra. García-Olías.

Por Orden de 5 de mayo de 2008, publicada el día 13 de mayo de 2008, se procedió en ejecución de la Resolución estimatoria antes citada, a la modificación de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se aprobaba la relación definitiva de plazas adjudicadas en el segundo proceso de asignación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la categoría de ATS/DUE.

En ejecución de la citada resolución de los Recursos de Reposición estimados, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.-Modificar el Anexo II de adjudicación de plazas de la categoría de ATS/DUE de la Orden de 22 de diciembre de 2006 (BOE del 15 de enero de 2007), asignando a don Francisco Pleite Gómez (DNI. 3799292), la plaza CIAS 11071140608G-EAP de Mora (Toledo).

Segundo.-Modificar el Anexo II de adjudicación de plazas de la categoría de ATS/DUE de la Orden de 22 de diciembre de 2006 (BOE del 15 de enero de 2007), anulando la asignación de la plaza arriba reseñada a doña Pilar García-Olías García-Ochoa (DNI. 3804764), que queda sin plaza adjudicada.

Tercero.—En cuanto al plazo de incorporación se estará a lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 15 de enero de 2007). La efectividad de los nombramientos de los aspirantes en las plazas asignadas en el Anexo I de esta Orden, será la misma que hubiera correspondido conforme a la SCO/4197/2006, de 22 de diciembre.

Cuarto.—Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Javier Rubio Rodríguez.